

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Alicante

5556 Procedimiento 314/2013.

Autos número procedimiento ordinario 314/2013.

N.I.G.: 03014-44-4-2013-0002093.

Demandante: Jakeline Daza Cuéllar.

Demandado: Sala 88 Inversiones Sucina, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Don José Agustín Rifé Fernández Ramos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento ordinario 314/2013, a instancia de Jakeline Daza Cuéllar, contra Sala 88 Inversiones Sucina, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en el que por medio del presente se cita a Sala 88 Inversiones Sucina, S.L., quien se halla en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es Ctra. San Javier a Sucina, Km. 36,600, Murcia, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en calle Pardo Gimeno, 43, 2.º, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 28 de enero de 2015, a las 10,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Alicante a 2 de abril de 2014.—El Secretario Judicial.